



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

La Campaña Nacional contra la Violencia Institucional lanzada en junio de este año en el Congreso de la Nación, y su próximo lanzamiento en Córdoba el 9 de Octubre en el auditorio de Radio Nacional con la presencia de Horacio Verbitsky, Viviana Alegre y la propuesta de Seguridad Democrática definida en los documentos elaborados por el Acuerdo Seguridad de Democrática (<http://www.asd.org.ar/>), Y;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con la adhesión del Ministerio de Seguridad de la Nación y el Centro de Estudios Legales y Sociales, la declaración de interés de las Universidades de La Plata, San Martín, Avellaneda y Arturo Jauretche y la declaración "de interés municipal" en los distritos bonaerenses de Lanús, Ituzaingó, Florencio Varela, General Pueyrredón, Zarate, Morón, San Martín y Marcos Paz ;

Que desde la vuelta a la democracia, sobre todo en contextos urbanos latinoamericanos, la problemática de la seguridad, por múltiples factores, empezó a consolidarse como una de las preocupaciones centrales. Se puede considerar como uno de esos factores el incremento delictivo declarado, ya que en este período, las agencias del sistema penal dejaron de estar al servicio del Terrorismo de Estado, y su accionar se dirigió a la detención flagrante de delitos comunes. Al mismo tiempo, paulatinamente se recuperó cierta confianza social en la institución policial para hacer denuncias por parte de los ciudadanos. Esto sumado a otros factores, generó un crecimiento de la tasa delictiva registrada, en particular los delitos contra la propiedad y en menor medida contra las personas;

Que el contexto de medidas neoliberales implementadas en la década de los 90 profundizaron la desigualdad y la exclusión social, la ruptura de los lazos sociales. Así en un modelo de Estado social ausente, la problemática de la seguridad es presentada como el centro de la agenda pública, mediática, social y política, a la que hay que responder desde un Estado policial. Así, los estados vienen desarrollando distintos tipos de políticas para intervenir sobre el fenómeno, que junto con la autonomización de las fuerzas policiales profundizada también en la década de los 90 como modo de intervenir sobre el delito, van configurando distintos modos de demagogia punitiva por la cual se naturaliza la violencia institucional: gatillo fácil, golpes, tortura, aparecen como prácticas fuertemente arraigadas en las fuerzas de seguridad;





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-433209 | al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333056
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Que en nuestra provincia, la aplicación sistemática del Código de Faltas como estrategia de limpieza urbana, la duplicación del personal policial en 7 años, del presupuesto en seguridad, muestran una lógica específica del despliegue de la violencia institucional. Las detenciones se multiplicaron por 10 en 7 años, además de los controles callejeros a los jóvenes de sectores populares. Y sin embargo, hasta ahora, todo este despliegue efectista no muestra ninguna capacidad para resolver el problema que dice atacar, una demanda social de seguridad, muy legítima;

Que los estudiantes, docentes y profesionales de nuestra universidad debemos ser capaces de intervenir en este complejo mapa de situación pensando a la seguridad democráticamente, aportando desde nuestros saberes e involucrándonos en la solución de un problema complejo que afecta al conjunto de nuestra sociedad;

Que la Campaña contra la Violencia Institucional fue lanzada con el propósito de poner en discusión el actual modelo de seguridad estatal represivo que se viene implementando en nuestra región y que ha demostrado ser ineficiente, ya que no sólo vulnera derechos de ciudadanos sino que además no logra reducir ni los índices delictivos ni la violencia en la ejecución de los mismos, sino que incluso los incrementa. En este sentido, es de destacar que la Universidad Nacional de Córdoba, a través de diferentes programas de extensión e investigación, viene desplegando un conjunto de prácticas que ponen en cuestión el modelo de seguridad de la Provincia de Córdoba, por ser contrarios a derechos y por su probada ineficacia frente al complejo fenómeno del delito;

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación;

Por ello,

**EL H. CONSEJODIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés general la Campaña Nacional contra la Violencia Institucional en el marco de su lanzamiento en Córdoba, que será el día 9 de Octubre en el auditorio de Radio Nacional.-





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333056
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 2º.-Dar amplia difusión y apoyo a las actividades que se desarrollen en el marco de la citada Campaña.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 230 /12.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria, 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 2º.- Dar amplia difusión y apoyo a las actividades que se desarrollen en el marco de la citada Campaña.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 230 /12.-